

8093-12

#1956

8093-12

1/4

10

198

198

Reference to 8093-12
to 8093-12
to 8093-12

VIENE DE OTRA FICHA ☐ NO ☐ SI

DATOS DEL PROPIETARIO

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

materia TÍTULO DE PROPIEDAD fecha

1000 6/2012

NOMBRES

APellidos

Perez Bravo Lucia

INDICADORES GENERALES

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mal

ruina

ANO DE CONSTRUCCION

1000

REC. INSTRUCCION

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

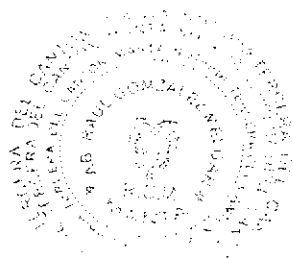
COPIA

NUMERO : (4.658)

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA DOLORES ENEDINA BRAVO MENDIETA
A FAVOR DE LA SEÑORITA LUCIA ELIZABETH PEREZ BRAVO.-

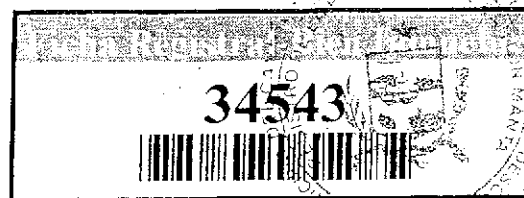
CUANTIA: \$. 2.767,83.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes seis de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora DOLORES ENEDINA BRAVO MENDIETA, de estado civil casada, quien mantiene liquidación de la sociedad conyugal son su esposo el señor CESAR ADALBERTO PICO MENDOZA, ordenada por el Juez Sexto de lo Civil y Mercantil de Manta de fecha diez de Noviembre del dos mil nueve, la misma que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señorita LUCIA ELIZABETH PEREZ BRAVO, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora DOLORES ENEDINA BRAVO MENDIETA, quien mantiene liquidación de la sociedad conyugal son su esposo el señor CESAR ADALBERTO PICO MENDOZA, ordenada por el Juez Sexto de lo Civil y Mercantil de Manta de fecha diez de Noviembre del dos mil nueve la misma que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señorita LUCIA ELIZABETH PEREZ BRAVO, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**". - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora, en su estado civil de casada, quien mantiene liquidación de la sociedad conyugal son su esposo el señor CESAR ADALBERTO PICO MENDOZA, ordenada por el Juez Sexto de lo Civil y Mercantil de Manta de fecha diez de Noviembre del dos mil nueve, adquirió un lote de



Sello
11/11/12

terreno ubicado en la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, adquirido mediante Prescripción Extraordinaria de Dominio ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, de fecha dos de Abril del año dos mil doce, Protocolizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha veinticinco de Abril del año dos mil doce é inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta con fecha diecisiete de Mayo del dos mil doce.- Lote de terreno signado con el Número: DIEZ de la Manzana "Y-UNO", LOTIZACION VILLAMARIA, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle Pública. Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número: once. Por el Costado Derecho, diecinueve metros y Calle Pública actualmente ocupada por particulares con vivienda de caña guadúa. Por el otro Costado Izquierdo, diecinueve metros y lindera con el Lote Número: nueve. Lote de terreno que tiene una superficie total de: **CIENTO NOVENTA DOLARES.** - **TERCERA:** **VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el lote de terreno descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES**; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes. - **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. - **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34543:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2188110000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 10 Mz. Y-1 Lotización Villamarina, parroquia los Esteros del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente 10 metros y calle pública. Por Atras; con 10 metros Lote N. 11, por el Costado Derecho; 19.00 y calle pública actualmente ocupada por particulares con viviendas de caña guadúa Por el Costado Izquierdo; 19.00 metros y lote N. 9 de esta lotización con una Superficie total de; . 190 m2..SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.274 17/05/2012	24.221

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Protocolización de Sentencia

Inscrito el : *jueves, 17 de mayo de 2012*

Tomo: 53 Folio Inicial: 24.221 - Folio Final: 24.235

Número de Inscripción: 1.274 Número de Repertorio: 2.732

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de abril de 2012*

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí

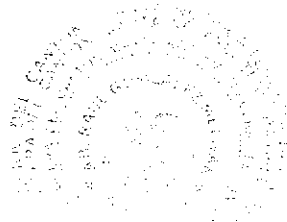
Fecha de Resolución: *lunes, 02 de abril de 2012*

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia . Juicio No. 412-2010. Terreno ubicado en la Lotización Villamarina Signado con el lote No. 10 de la manzana Y-1, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000010253	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta
Adjudicatario	13-06484013	Bravo Mendieta Dolores Enedina	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Causante	80-000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	(Ninguno)	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cómpira Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:41:15 del jueves, 18 de octubre de 2012



A petición de: *Sra. Delores Bruma Hendocto*
1306484013

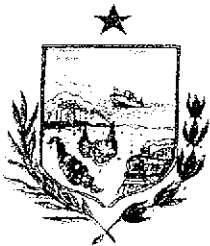
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993361

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANOS}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}
perteneciente a DOLORES ENEDINA BRAVO MENDIETA
ubicada LOT. VILLAMARINA MZ-Y-1 LT.10
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.
\$2767.83 DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 83/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

01 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



Director Financiero Municipal



11/1/2012 11:24

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-81-10-000	190,00	2767,83	41768	103295
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1906484013	BRAVO-MENDIETA DOLORES ENEDINA	LOTIZACION VILLAMARINA MZ-Y-1 LT.#10	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	10,60		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	11,60		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	11,60		
1310260755	PEREZ BRAVO LUCIA ELIZABETH	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 11/1/2012 11:24 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228266

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I/RUC: BRAVO MENDIETA DOLORES
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOTIZACION VILLAMARINA MZ-Y-1 LT.#10
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 227680
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/10/2012 11:44:10

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

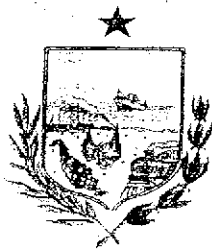
3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 29 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9994898

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9994898

USD 1:00

Fecha: 26 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8093

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-81-10-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ-Y-1 LT.#10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306484013

DOLORES ENEDINA BRAVO MENDIETA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2299,00
CONSTRUCCIÓN:	468,83
	2767,83

Son: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

27,68
8,30
35,98
11,60
47,58

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2012 14:57:18



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992174

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BRAVO MENDIETA DOLORES ENEDINA

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2188110000 LOTIZACION VILLAMARINA MZ-Y-1 LT.#10
Manta, uno de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130648401-3
BRAVO MENDIETA DOLORES ENEDINA
MANABI/PEDERNALES/10 DE AGOSTO
12 SEPTIEMBRE 1967
004- 0009 00281 F
MANABI/ PEDERNALES
10 DE AGOSTO 1967



ECUATORIANA***** E334412242
CASADO CESAR ADALBERTO PICO MENDOZA
SUPERIOR LIC. EN SEC/EJECUTIVO
MANUEL BRAVO PRECIADO
ANNA P MENDIETA PINARGOTE
MANTA 15/09/2011
15/09/2023
REN 4175800

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

001-0014
NÚMERO

1306484013
CÉDULA

BRAVO MENDIETA DOLORES ENEDINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

FJ PRESIDENTA DE LA JUNTA

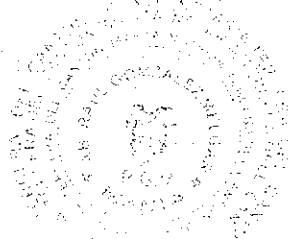


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000103294

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-81-10-000	190.00	2767.83	41786	103294
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1306484013	BRAVO MENDIETA DOLORES ENEDINA	LOTIZACION VILLAMARINA MZ-Y-1 LT.#10	Impuesto principal		27.68	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		8.30	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		35.98	
1310260755	PEREZ BRAVO LUCIA ELIZABETH	NA	VALOR PAGADO		35.98	
			SALDO		0.00	

EMISION: 11/1/2012 11:24 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

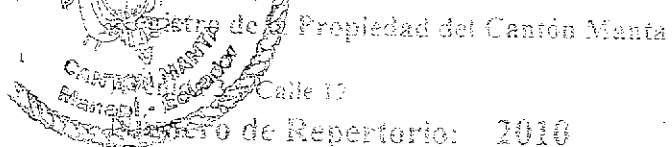
CÉDULA DE CIUDADANÍA 131026075-5
 PEREZ BRAVO LUCIA ELIZABETH
 MANABI/MANTA/TARQUI
 02 OCTUBRE 1980
 010- 0277 02482 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1980

ECUATORIANA***** V4343V4242
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR
 ANGEL VICENTE PEREZ BRAVO
 LUCIA ARGENTINA BRAVO HENDIETA
 MANTA 18/09/2003
 18/09/2015
 0205729

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 255-0071 1310260755
 NÚMERO CÉDULA
 PEREZ BRAVO LUCIA ELIZABETH
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA ZONA
 F. PRESIDENTAL (E) DE LA JUNTA

tor Montague
sta sentença





58

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Enero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número 1 celebrado entre: ((BRAVO MENDIZETA DOLORES ENEDINA en calidad de BENEFICIARIO). [PICO MENDOZA CESAR ADALBERTO en calidad de CEDENTE])). PROVIDENCIA DICTADA POR JUEGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI. Se aclara que el predio se encuentra hipotecado y continua en Vigencia.

Q u e s t i o n s a n d A n s w e r s

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos
=====	=====
-----	-----
Listado de bienes Inmueble	
1238207000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18521 LIQSC(1)

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	OTROS
...	...	...	...

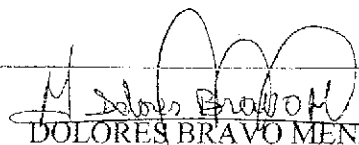
LIQSC =LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

~~Dr. Patricio P. García Villaverde~~

Registrador de la Propiedad.



compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-


DOLORES BRAVO MENDIETA
C.C.No. 130648401-3

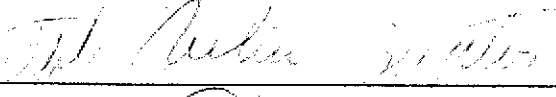
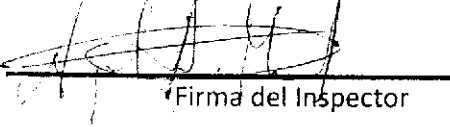
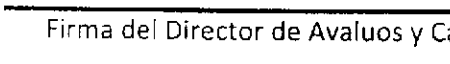

LUCIA PEREZ BRAVO
C.C.No. 131026075-5

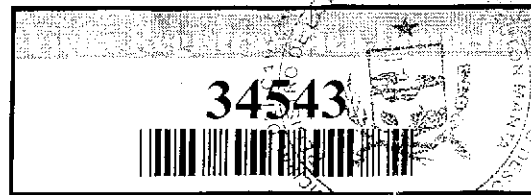

EL NOTARIO

NOTARIA 3ra DEL CANTON MANTUA
DOY FE. Que la presente fotocopia
es igual a su original
06 NOV 2011
NOTARIO



Ingreso: Martes 23-10-12
Retiro: 25-10-12 16:00

Dirección de Avalúos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula	13048901-3		
Clave Catastral	2158110009		
Nombre:	ANGEL NERDOZ A NERDOZ A		
	Rubros: 09, 82, 63, 62, 85 077533		
Impuesto Principal	---		
Solar no Edificado	---		
Contribucion Mejoras	---		
Tasa de Seguridad	---		
Reclamo:			
			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	ANGEL NERDOZ A NERDOZ A		
Informe Inspector:			
SE ACTUALIZO VALOR DE CONSTRUCCION Y SE EMITE CERTIFICADO DE VALOR.			
			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
			
Firma del Director de Avalúos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34543:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2188110000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 10 Mz. Y-1 Lotización Villamarina, parroquia los Esteros del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas: Linderos; Por el Frente 10 metros y calle pública. Por Atras; con 10 metros Lote No. 11, por el Costado Derecho; 19.00 y calle pública actualmente ocupada por particulares con vivienda de caña guadúa. Por el Costado Izquierdo; 19.00 metros y lote No. 9 de esta lotización con una Superficie total de; 190 m². **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Ven.	Protocolización de Sentencia	1.274 17/05/2012	24.221

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

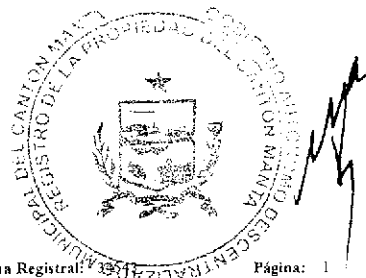
Inscrito el: *jueves 17 de mayo de 2012*
Tomo: 53 Folio Inicial: 24.221 - Folio Final: 24.235
Número de Inscripción: 1.274 Número de Repertorio: 2.732
Oficina donde se guarda el original: Secretaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de abril de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 02 de abril de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No. 412-2010. Terreno ubicado en la Lotización Villamarina Signado con el lote No. 10 de la manzana Y-1, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000010253	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta
Adjudicatario	13-06484013	Bravo Mendieta Dolores Enequina	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Causante	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	(Ninguno)	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cómpira Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:41:15 del jueves, 18 de octubre de 2012

A petición de: *Sra. Delores Bruma Hendioto*
1306487013



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pacheco
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



10/16/2012 3:49

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-81-10-000	190,00	\$ 2.090,00	LOTIZACION VII. AMARINA MZ-Y1 LT #10	2012	41973	94156
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRAVO MENDIETA DOLORES ENEDINA			Costa Judicial			
10/16/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,98		\$ 0,98
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 23,10		\$ 23,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,08
			VALOR PAGADO			\$ 24,08
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 16 OCT 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

A, día 23 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

En atención de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. **BRAVO
DOLores ENEDINA** con número de **cedula 130448401-3** se encuentra
registrada como usuaria de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Control SICO,
con el número de servicio **6142210** por lo cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE